Nadau [illegible]
Aaaa con
Murcia

E despues de lo suso dicho a onze dias del dicho mes de otubre del dicho año. los dichos señores conçejo se salieron del lugar de Campos a dar a la jurisdiçion de la dicha villa de Mula y fueron e visitaron un mojon de cal y canto y deshecho mucho del de antiguo el qual es el mojon del najarri [illegible] arriba de partir terminos la dicha villa de Mula con el lugar de Campos y parte terminos la dicha villa de Mula con [illegible] el qual dicho mojon los dichos señores que lo vieron por visitado e lo ovieron por testimonio testigos Juan de Lunar e Diego de Aguilar vecinos de la dicha villa de Mula e Tomas de Aguilar señor de Campos [illegible] de la baronia de [illegible] y Juan [illegible] Lopez [illegible] ante vos del lugar de Campos

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

E este dicho dia los dichos señores conçejo fueron e visitaron un mojon questa en el atalaya que dizen de Francisco Lopez y es de [illegible] y en el muy grand cantidad de piedras e en este mojon parten terminos la dicha villa de Mula con las Alguazas y con la [illegible] de [illegible] y de alli fueron por la derecha e visitaron un mojon de piedra seca de muchas piedras y entre este mojon y el de la atalaya de Francisco Lopez ay un testigo de piedras [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] y de alli fueron [illegible] un mojon de piedra seca [illegible] del dicho mojon [illegible] de [illegible] por [illegible] a [illegible] 28 [illegible] de [illegible] y de alli fueron [illegible] un mojon delante [illegible] del dicho mojon [illegible] de [illegible] de [illegible] a la [illegible] del dicho [illegible] mojon [illegible] a [illegible] 23 [illegible] dichos mojones de piedra seca e de alli fueron [illegible] un mojon de piedra seca [illegible] mas adelante y de alli fueron [illegible] un mojon de piedra seca [illegible] del dicho mojon a [illegible] 28 [illegible] y de alli fueron [illegible]

Alguazas